

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el **XII CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA** llevado a cabo en la ciudad de San Juan desde el 03 al 08 de octubre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra nota elevada por el Presidente de A.G.E.U.S, Sr. José Ignacio Casares solicitando el aval académico de esta Facultad para asistir al XII Congreso Argentino de Estudiantes de Geología, que se realizará en la ciudad de Ullum, Provincia de San Juan, desde el 03 al 08 de octubre del cte. año.

Que - además - manifiesta que los alumnos viajarán el martes 02 de octubre para llegar en tiempo y forma a dicho Congreso.

Que se plantea la necesidad de contar con el aval académico, en virtud de que los alumnos tendrán inasistencias en las asignaturas correspondientes a los días que abarca dicho Congreso.

Que a fs. 02-20 se adjunta información complementaria relacionada con la asistencia a este Congreso: fecha de salida, cantidad de alumnos, trabajos que se presentarán y cronograma de actividades previstas en el marco del XII Congreso Argentino de Estudiantes de Geología.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 21 se ha expedido en el siguiente sentido:

**Considerando:**

- Que a fs. 01 los estudiantes solicitan el aval académico para que se justifiquen las inasistencias en las asignaturas que se dictan los días en los que se realizará el Congreso.
- Que de fs. 2 a 20 se presenta documentación de la organización del Congreso, listado de estudiantes que participarán y de los trabajos que se presentarán en dicha reunión.
- Que el Congreso se realizará en la provincia de San Juan desde el 3 al 8 de Octubre, lo que implica que los estudiantes deberán iniciar el viaje el día Martes 2 de Octubre y regresarán el día 10 de Octubre.
- Que los estudiantes que asistan al Congreso, pertenecientes a las carreras Geología e Ingeniería en Perforaciones, presentarán trabajos en representación de la Universidad Nacional de Salta.

**Esta Comisión aconseja:**

- Hacer lugar a la solicitud presentada por el estudiante Casares, José Ignacio, Presidente de AGEUS y tener por otorgado el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta para la participación de los estudiantes de la carrera de geología e Ingeniería en Perforaciones de la SRT en el XII Congreso Argentino de Estudiantes de

Geología".

Que, a través de Resolución Rectoral N° 1096-16 se aprobaron las pautas y/o Criterios para Declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad.

Que, de acuerdo a dicha norma, corresponde "Declarar de Interés Universitario" la presente solicitud.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS UNIVERSITARIO** para la Facultad de Ciencias Naturales, la asistencia al **XII CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA** de los alumnos de las Carreras de Geología e Ingeniería en Perforaciones (SRT) que figuran a fs.03-05, el cual se llevó a cabo los días 03 al 08 de octubre próximo pasado en la ciudad de Ullum, Provincia de San Juan, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Presidente de AGEUS, a la Escuela de Geología, Escuela de Perforaciones, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA para conocimiento. Cumplido, resérvese.  
aim



Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES